

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB.JPM.SAM.JKY

OFICINA DE PARTES

104043/8271
7672.

DEC. SEC. 1ª N° 1831,

LAS CONDES, 30 MAY 2025

DEC. SEC. 2ª N° 3026,

LAS CONDES,
02 JUN 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sec. 1ª N°4633, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Apoyo Social Integral 2025, que tiene por objeto contribuir a la solución de las necesidades socioeconómicas relacionadas con salud, proporcionando a vecinos que requieran superar una condición de adicción, un subsidio para cubrir gastos asociados a problemas de adicción.
- Nómina N°04 "Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio para cubrir gastos asociados a problemas de adicción.
- Informe de Imputación N°4165, de fecha 09 de mayo de 2025 del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiario.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 6 de diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1. **OTÓRGASE** a la persona que está señalada en la nómina N°04 subsidio para cubrir gastos asociados a problemas de adicción, que se entiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".
2. **AUTORIZÁSE**, el pago de la suma de \$5.600.000 correspondientes a los meses de mayo a diciembre 2025 en 8 cuotas iguales de \$700.000 por los meses de mayo a diciembre de 2025.
3. **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N°02 del presente decreto alcaldicio, correspondiente al mes de mayo 2025.

Por su parte, los próximos pagos de junio a diciembre 2025, se pagarán previa certificación de la Jefa Depto. Subsidios y Programas Sociales.

4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o depósito a la cuenta bancaria a nombre del apoderado que se indica y detalla en el certificado de pago del presente Decreto Alcaldicio.
5. El gasto, se imputará al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".



6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- TESORERÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO GESTIÓN Y PRESUPUESTO
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTE



**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB.JPM.JRV**

**NOMINA N°04 BENEFICIARIA PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025",
SUBSIDIO PARA CUBRIR GASTOS ASOCIADOS A PROBLEMAS DE ADICCIÓN.**

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	VALOR EN CUOTAS	MONTO TOTAL ASIGNADO	PERIODO
1	[REDACTED]			\$700.000	\$5.600.000	MAYO A DICIEMBRE 2025



Official stamp of the **DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO** (Community Development Directorate) of the **DEPARTAMENTO SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES** (Department of Subsidies and Social Programs). The stamp includes the logo of Las Condes Municipality and the slogan "MEJOR PARA TODOS". A handwritten signature is present over the stamp.